

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente número 4091000 15 0432 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora doña María Soledad López Basanta, para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal en su domicilio.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 6.190. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 921, folio 85; sita en calle Bencarrón, número 59, de Mairena del Alcor (Sevilla). Tipo: 7.500.000 pesetas.

Finca número 6.111. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 2.184, libro 117, folio 84; sita en Parque Cuatro Torres, bloque 1, 2.º A, en Sevilla. Tipo: 13.000.000 de pesetas.

Finca número 7.684. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 2.369, libro 152, folio 75; sita en Ciudad Residencial, 1.ª fase, casa número 25 en Sevilla. Tipo: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Molina Crespo.—El Secretario.—2.527.

SORIA

Edicto

Doña Cristina Sualdea Barrio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Soria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 37/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra doña María Jesús López Navarro y don Dionisio García Martínez, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 25.602.600 pesetas más 5.160.000 pesetas de intereses y 2.150.000 pesetas para costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se

dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4166000018003798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de abril de 1999, a las diez y quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela número 57. Urbana en Fuentetoba, ayuntamiento de Golmayo (Soria), urbanización Cascada La Toba. Tiene una superficie de 877 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con calle de acceso de propiedad común; por la derecha, entrando, con parcela número 56; por la izquierda, con parcela número 58, y por el fondo, con resto de finca matriz. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de la urbanización a que pertenece de 1,84 por 100.

Dentro de esta finca existe la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar, en construcción, emplazada en la parte norte de la parcela. Ocupa una superficie construida de 193 metros 72 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la finca a jardín y zona de recreo. Linda: Por el frente, con calle de acceso de propiedad común; a la derecha, entrando, con parcela número 56; por la izquierda, con parcela número 58, y por el fondo, con resto de finca matriz. Consta de dos plantas completas: Planta baja, compuesta de garaje de grandes dimensiones, almacén para varios usos, trastero, cuarto de calefacción, cuarto de aseo y distribuidor, desde el que parte una escalera de acceso interior a la planta primera. Con doble acceso exterior por el garaje y almacén. Ocupa una superficie construida de 193 metros 72 decímetros cuadrados, y útil de 162 metros 94 decímetros cuadrados. Planta primera, compuesta de cocina, con una despensa aneja, cuarto de estar-comedor, vestíbulo de entrada, cinco dormitorios

dobles, uno de ellos con baño propio, baño común y distribuidor, con acceso exterior a través de escalera y porche de entrada, e interior desde la planta baja. Tiene una superficie construida de 185 metros cuadrados y útil de 148 metros 41 decímetros cuadrados. El edificio total cuenta con los servicios de suministro de agua corriente y electricidad y evacuación de aguas residuales.

Inscrita al tomo 1.549, libro 25, folio 169 vuelto, finca número 560, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 31.211.392 pesetas.

Dado en Soria a 21 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina Sualdea Barrio.—El Secretario.—2.339.

TARRAGONA

Edicto

Doña Pilar Conesa Expósito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 217/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Antonia Ortiz Fernández y don Damián Carrión Carrasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4204-0000-18-0217/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora